



CENTRO  
NACIONAL  
DE REGISTROS

# **DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA**

**De conformidad a los**

**Artículos:**

**24 letra “c” y 30 de la LAIP.**

**Se han eliminado los datos  
personales**

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las dieciséis horas del día uno de noviembre de 2017, en el Centro Nacional de Registros luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. **CNR-2017-0214**, presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte de: de [REDACTED] identificado con el DUI número [REDACTED] en la que solicita la información siguiente:

- a) Listado de los productos y servicios adquiridos por la Institución en los últimos 5 años, a través de la "Bolsa de productos y servicios de El Salvador (BOLPROS) especificando: Producto/Servicio, Cantidad de productos/servicios, Montos y Plazos de la adquisición y contratación de los mismos.
- b) Monto total de lo contratado en los últimos 5 años, a través de la "Bolsa de productos y servicios de El Salvador" (BOLPROS) por año y mes.
- c) Detalle del proceso de adquisición de productos y servicios de la Institución contratados en los últimos 5 años, a través de Licitación o Libre gestión antes de comprarlos por medio de la "Bolsa de productos y servicios de El Salvador" (BOLPROS). Se requiere la Información relativa al listado de productos y servicios, cantidades, montos y plazos de contrataciones por mes y año, que permita realizar un cuadro comparativo de las dos formas utilizadas por la Institución en la contratación de productos y servicios.
- d) Monto total de ahorro (por mes y año) durante los últimos cinco años en la contratación de productos y servicios.

Y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **RESUELVE:**

### PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA.

Dicha información será entregada inmediatamente, después de ser recibida por parte de la Unidad Administrativa correspondiente, a través del medio solicitado.

Licda. Fátima Mercedes Huezos Sánchez  
Oficial de Información

